

Viernes, 13 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Aprobado el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para optar a la bolsa de contratación laboral temporal para la provisión de plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, convocatoria para optar a LA BOLSA DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, DE LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, ha dictado Resolución n.º 997/2025 de 10 de junio, por la que acuerda:

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para optar a LA BOLSA DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, DE LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://miajadas.eadministración.es/home>

y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Miajadas.

ADMITIDOS/AS.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****800M	CARRASCO PACHECO, MARGARITA
****531L	CARRASCO PACHECO, ANA
****694M	REBOLLO GUTIERREZ, GEMA
****942G	ACEDO BRAVO, LAURA



Viernes, 13 de junio de 2025

EXCLUIDOS/AS.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSION
****373G	FERNANDEZ CORTÉS, NIEVES	D)
****424H	DE GRACIA GARCIA, MONTSERRAT	C)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- A) No presenta Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o no está en vigor.
- B) No presenta título de Graduado Escolar o equivalente a efectos laborales.
- C) No presenta la Cualificación Profesional de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes.
- D) No presenta fotocopia del Carnet de Conducir tipo B.

SEGUNDO.- Publicar en el B.O.P. de Cáceres la presente Resolución, a fin de que los/las aspirantes excluidos/as, dispongan del plazo de dos días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para subsanación.

Miajadas, 10 de junio de 2025
Antonio Díaz Alías
ALCALDE - PRESIDENTE

